



Asociación Española para el Fomento de la Raza

Bulldog Francés

Club Español de Bulldog Francés desde 2006

www.aefrbf.es

Resumen de modificaciones estatutarias – AEFRBF

Comparativa entre Estatutos vigentes (2006–2016) y Propuesta 2025

1. Funcionamiento de reuniones y asambleas

Antes: Solo previstas de forma presencial.

Ahora: Todas las Asambleas Generales, reuniones de Junta Directiva, seminarios y formaciones se celebrarán preferentemente online mediante videoconferencia u otros medios telemáticos que garanticen identidad y validez de los acuerdos.

2. Delegaciones de voto

Antes:

Delegación en papel, entregada físicamente.

Límite del 5% de socios por representación.

Ahora:

Delegación puede ser mediante firma digital y enviado al correo oficial de la Secretaría: secretariaaefrbf@gmail.com.

Para facilitar el voto y la participación se omite el límite al número de delegaciones de voto.

3. Convocatorias

Antes: Notificación por escrito y en papel, con al menos 15 días de antelación. Ahora:

Notificación exclusivamente por medios electrónicos, indicando fecha, hora, sistema telemático a usar y correo oficial para envío de votos delegados.



Asociación Española para el Fomento de la Raza

Bulldog Francés

Club Español de Bulldog Francés desde 2006

www.acfrbf.es

4. Régimen económico

Antes: Presupuesto anual con un tope máximo de 9.000 € (art. 28).

Ahora: Aumento del límite a 12.000 €. El presupuesto anual será aprobado por la Asamblea General sin restricción económica, siempre ajustado a fines estatutarios.

5. Representación y disolución

Antes: En el art. 33 se entrega el remante de la disolución a la RSCE. En caso de disolución, artículos 36 y 37 duplicaban el procedimiento (comisión liquidadora y destino de fondos)

Ahora: En el art. 33 se entrega el remante de la disolución será a los socios en función de su participación. Eliminada la duplicidad → solo se mantiene el artículo 36 para mayor claridad.

6. Epígrafes y redacción

Antes: Varios artículos carecían de título o eran ambiguos.

Ahora: Todos los artículos incluyen títulos cortos y claros, lo que facilita la consulta y comprensión del documento por los socios.

Resumen general

Los cambios modernizan la Asociación:

Adaptación a la era digital (asambleas online, firma electrónica). Mayor participación (se elimina el límite de representación). Flexibilidad económica (se amplía el límite a 12.000 €).

Claridad y transparencia (documento más limpio y ordenado).